



Cédula Informativa TRAMITA-SE

REANUDACIÓN DE LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES

Objetivo del Trámite

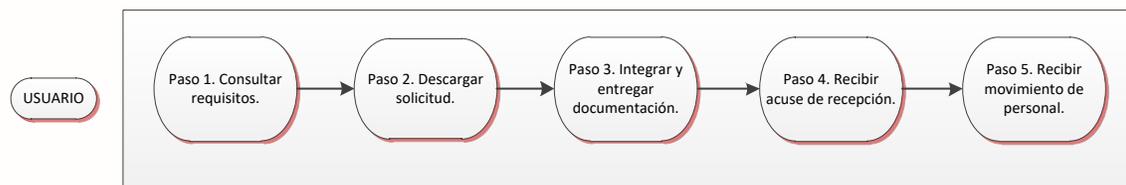
¿A quién va dirigido?	Al Personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación Federal que cuente con su plaza con código 10.
¿En qué consiste el Trámite?	En la reincorporación del trabajador a su Centro de Trabajo de la Licencia por Asuntos Particulares.
Formas de realizar el Trámite	Presencial.
Documento a Obtener	Movimiento de personal La Reanudación deberá tramitarse con 45 días naturales de anticipación.

Requisitos

- Solicitud de movimiento de alta.
- Oficio de reanudación de labores (formato libre).
- Resolutivo de la licencia que se le otorgó.
- Identificación Oficial (copia) Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).
- CURP (copia).
- Ultimo talón de pago (copia).
- Compatibilidad de empleos en caso de tener más de una clave.
- Declaración de compatibilidad en caso de sólo contar con una clave.
- Constancia de servicio; emitida por el Jefe Inmediato, dirigida a; (formato libre).



Pasos a Seguir



Descripción

Paso 1. Consulte los requisitos que se mencionan en esta cédula.

Paso 2. Descargue la solicitud. el llenado de la solicitud puede realizarse con letra de molde o computadora.

Paso 3. Integre y entregue en el Departamento de Recursos Humanos Federal.

Paso 4. Recibe acuse de recepción correspondiente del trámite para seguimiento.

Paso 5. Trámite favorable: Recibirá el movimiento de personal en un máximo de 3 meses.

Trámite no favorable: Se informará el motivo de no procedencia en el momento.

Información de Interés

Plazo máximo de respuesta de la Instancia Gubernamental.	5 días hábiles.
Costo.	Sin Costo.
Centros de Atención.	Secretaría de Educación, oficinas centrales ubicada en calle Jesús Reyes Heróles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla, en el Área de Servicios al Personal Módulo 14 del Departamento de Recursos Humanos Federal, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.



Área Responsable

Unidad Responsable.	Departamento de Recursos Humanos
Nombre del Servidor Público Responsable.	María del Carmen de la Llata Herrera
No. de Teléfono de la Unidad Responsable.	222 229 69 00 extensiones 1202
Domicilio del Área Responsable	En calle Jesús Reyes Heróles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla.
Horario de atención	8:00 a 15:00

Notas

- 1) Este trámite se realiza durante todo el año con excepción del periodo vacacional o receso escolar marcado en el calendario de la Secretaría de Educación .
- 2) El trámite de reanudación deberá realizarlo 45 días naturales previos al final de la licencia.

Si le solicitan requisitos adicionales o no le atienden en los tiempos establecidos de la presente cédula, favor de enviar correo electrónico a portalsep@puebla.gob.mx o comuníquese al teléfono 222 303 46 00 extensiones 292306, 292318 y 292329.